

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretado Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/194/2016/JCLA.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/194/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/194/2016/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves**, expuso que el recurrente presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Instituto Tamaulipeco de Becas Estímulos y Créditos Educativo, a quien requirió, conocer el nombre de los jóvenes que recibieron apoyos de becas para estudiar dentro y fuera del país del año 2010 a la fecha, además en que escuela y que carrera se encontraba estudiando cada uno, la cantidad de dinero con la que se apoyó de manera mensual y el tiempo que duro el apoyo en cada caso.

Mencionó que el particular manifestó su inconformidad ya que dicha solicitud, no fue contestada dentro del término correspondiente, por lo cual acudió ante este organismo garante, a interponer el recurso de revisión. Manifestó que, admitido el medio de defensa y abierto el periodo de alegatos para ambas partes, mencionó que, el sujeto obligado presentó ante la Oficialía de Partes de este organismo, los alegatos requeridos donde expuso, dar contestación a la solicitud planteada por el particular, y anexó un "CD" con lo solicitado.

Informó que el recurrente, no realizó manifestación alguna, y el Titular de la Unidad de Transparencia de la autoridad responsable, mediante escrito informó a este Instituto, haber enviado la información solicitada por el recurrente, por lo que adjuntó la captura de pantalla del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de Tamaulipas (SISAI), donde se observó en el apartado de "respuesta terminal", una leyenda que relata que la información solicitada se encuentra en archivo adjunto, denominado "Becas en Tamaulipas 2010 a Enero 2017-2.pdf."(Sic).

Expresó que, quienes resolvieron estimaron que el Instituto Tamaulipeco de Becas. Estímulos y Créditos Educativos, reparó las violaciones cometidas al derecho constitucional de acceso a la información de Ángel García Rodríguez, y manifestó que, en la parte dispositiva de este fallo se declaró el sobreseimiento del Recurso de Revisión interpuesto por Ángel García Rodríguez, en contra del Instituto Tamaulipeco de Becas. Estímulos y Créditos Educativos.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/194/2016/JCLA.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Lopezena
Comisionado

Dra. Rosalinda Satinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo